

EL COSTARRICENSE.

NUM. 108.

Periódico Semanal.

TRIM. 7º

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública, se insertan avisos por un precio equitativo.

San José, 24 de Julio de 1873.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale 15 cs. La suscripción por trimestre \$ 2: por semestre \$ 3-50 cs.

AGENTES.

EXTERIOR.

Nicaragua.

RIVAS—D. Narciso Argüello.

San Salvador.

D. Napoleon Quirós.

INTERIOR.

SAN JOSE.—En la Imprenta Nacional.

ALAJUELA—D. Joaquín Sibaja.

CARTAGO—D. Zacarías Pacheco.

HEREDIA—D. Juan V. Gutiérrez.

PUNTARENAS—D. J. R. Casoria.

LIBERIA—D. Inocente Barrios.

EL JURADO.

Ese sistema de juzgar ha sido ardientemente aplaudido por algunos, que lo hacen venir desde el Olimpo, desde los tiempos primitivos del mundo; que le prestan la misma fé que las antiguas preocupaciones daban á los llamados *juicios de Dios*; y finalmente, que ven en cada veredicto la expresion genuina del juicio del país, sobre el hecho sometido á la decision de los Jurados; en tanto que otros, entre los cuales se cuentan graves juriscultos, condenan ese sistema, diciendo que es un juego de lotería, en que pelagra siempre la recra administracion de justicia.

Cuando de uno y otro lado se ven opuestos sostenedores de una institucion, unos y otros competentes, buscando el apoyo de la razon y de la historia, es muy natural que vacile el ánimo del que busca la verdad de buena fé, conociendo al mismo tiempo la magnitud de los intereses prácticos, la gran importancia social que entraña el planteamiento de un sistema, que puede ser deslumbradora teoría, de funestos resultados; ó medio expeditivo y seguro de obtener una buena administracion de justicia en el importante ramo criminal.

Al formar nuestro juicio sobre las instituciones humanas, talvez nos extravía y nos engaña el afán de buscar en ellas la absoluta perfeccion. En ninguna obra del hombre puede existir; reside solo en Dios. Así como antes la humanidad deificaba objetos materiales; por la necesidad ingénita que tiene el corazón de amar y de adorar algo, y no se reconocian las imperfecciones de los ídolos de arcilla, ante los cuales se postraban los idólatras; así hoy, pasando de lo objetivo á lo subjetivo, hay adoradores de una idea, adoradores de un sistema, aunque asomen las deformidades de los ídolos, á quienes se ha ofrecido en holocausto el propio corazón.

En todo hay algo bueno y algo malo. Inconvenientes y ventajas tiene el sistema actual de enjuiciar á los reos, y grandes ventajas, y quizá algunos inconvenientes prácticos, ofrecerá el Jurado. El tacto legislativo, pues, está en preferir el mejor sistema, adoptándolo al país de la manera mas conforme á sus necesidades especiales, á su modo de ser actual y á los elementos con que cuenta para plantear una institucion nueva y trascendental. Esto es lo que ha hecho el Congreso Constitucional en la ley emitida el dia diez del corriente, la cual se registra en el periódico oficial correspondiente al dia 12.

El decreto á que aludimos, honra mucho á la actual administracion.

Los jueces del crimen permanentes, no cabe duda alguna de que dependen del Poder Ejecutivo, directa ó indirectamente, puesto que son empleados públicos, susceptibles de ascensos, y forman parte de la administracion. Los Jurados, elegidos por sus conciudadanos, sin el carácter de empleados, amovibles periódicamente por la ley, forman un Tribunal de suyo independiente, sobre el cual no puede ni aun sospecharse que ejerza el poder influencia alguna.

Á esa ventaja inmensa de la independencia, agrega el jurado otra no ménos importante. Los individuos que lo componen no han adquirido esa fria indiferencia que produce el hábito de juzgar, ese empeño de encontrar siempre criminales, para aumentar en proporcion del número de condenas la importancia del oficio; esa impotencia que salva al criminal por falta de algun pequeño complemento de la prueba jurídica; en fin, esa severidad monstruosa que descarga la pena de la ley vetusta, sobre un hecho de que absuelve la conciencia humana.

Siendo el Jurado un Tribunal que conoce solo del hecho, el punto mas importante es la competencia que pueda tener para la apreciacion de la prueba. La materia no tanto es científica, cuanto de sentido comun. Para el caso, entre la rutina del Juez, acostumbrado á presumir de su propia práctica y de su certera mirada, instruyendo el proceso bajo un juicio preconcebido, como el médico que á la primera inspeccion del enfermo formó el diagnóstico de la enfermedad, y no lo cambia cualesquiera que sean los sínto-

mas supervenientes; entre ese Juez, decimos, y los Jurados que nuevos en la difícil mision de juzgar á sus semejantes, con toda la eficacia de la conciencia y lo sagrado del juramento, tratan de averiguar si se ha cometido ó nó el delito, si ha tenido tales ó cuales circunstancias, y si el procesado es el autor de él, hay una diferencia inmensa en que las probabilidades de acierto están de parte de los Jurados. ¿Porqué? Porque son mas en número; por su independencia é imparcialidad; porque no influyen en su decision juicios preconcebidos ni hábitos perjudiciales; porque el punto no tanto es científico cuanto de buen sentido; y si no véase cómo las leyes, conociendo cuan imposible es dictar reglas fijas para la apreciacion de las pruebas, han dejado mucho al discernimiento y al libre arbitrio judicial.

Aquel célebre dicho de Terencio *"hombre soy, nada del hombre puede serme indiferente,"* es aplicable á los Jurados, como á cualesquiera otros individuos de la especie humana. Ellos, por una parte, no pueden ser indiferentes al interes social, empeñado en la eficaz represion de los delitos; y al mismo tiempo, no es de suponer que quieran echar sobre su conciencia el peso enorme de la condenacion del inocente.

Agréguese á lo expuesto que el sistema á que aludimos es el mas conforme á las instituciones republicanas, adoptadas desde el primer dia de nuestra existencia política. Si antes los Jueces eran nombrados por los Reyes, si los Señores feudales los imponian á sus vasallos, parece natural que hoy el pueblo intervenga en el nombramiento de los dispensadores de la justicia, así como por medio del sufragio se constituyen los otros dos poderes.

No concluirémos estas breves reflexiones sin hacer mérito de un punto que, á nuestro juicio, conduce á defender el sistema de Jurados. Nada hay mas peligroso, dicen algunos, que los jueces irresponsables; pues bien, si se trata de deducir responsabilidad á los magistrados superiores por la mala apreciacion de un hecho en materia criminal, ¿no es claro que para establecer esa responsabilidad es preciso entrañar el resultado de las pruebas; que ese exámen lo harán personas que en su mayor parte no serán profesores de Derecho, puesto que tal circuns-

tancia no se exige en los Diputados; y que por la naturaleza de semejantes negocios, aquella responsabilidad, casi siempre, vendrá á ser imaginaria?

Nosotros que, como hemos indicado al principio, no creemos en la bondad absoluta de ninguna institucion humana, pensamos así mismo que despues de decidirse por el sistema que ofrezca ménos inconvenientes, es necesario amoldarlo de una manera especial á cada país. Esto es lo que ha hecho el Congreso Constitucional en la ley á que aludimos. No se ha exagerado el sistema llamando al sorteo á todos los ciudadanos, ni se ha copiado el *jury* inglés, conceptuado como el modelo de ese género de instituciones. La ley está calculada para el pueblo en que debe regir, y si algunos encuentran en ella pequeñas imperfecciones, la experiencia irá demostrando las reformas que demande la conveniencia pública, la mas pronta y mejor administracion de justicia.

Concluimos haciendo votos porque el Jurado, planta benéfica que en otros países europeos y americanos ha echado profundas raíces, en Costa-Rica produzca los benéficos frutos que al establecerlo y reglamentarlo ha tenido en mira la administracion liberal y progresista que actualmente rige los destinos de la República.

La Memoria de Hacienda.

Ha circulado en estos dias, hársamente impreso, el Informe presentado por el Honorable Señor Secretario de Estado, en los Despachos de Hacienda y Comercio, Don Salvador Gonzalez, al Congreso Constitucional, el dia 3 de Junio del corriente año. Acompañan al Informe varios cuadros.

1º Situacion del Tesoro público en 30 de Abril de 1873, cuyo balance, en el pasivo, arroja la cantidad de \$ 2.259,599.21.

2º Ingresos y Egresos de las Rentas Nacionales en el año económico de 1872 á 1873, estado que da un saldo favorable de \$ 561,898.89.

.. Detalle de los Egresos del año económico de 1872 á 1873.

3º Producto de las Rentas Nacionales en el año económico de 1872 á 1873, que da un total de \$ 2.500,426.07.

4º Cuenta comparativa de los Ingresos del Tesoro público con

el Presupuesto, durante el año económico de 1872 á 1873, que demuestra á favor de los primeros un *superavit* de \$ 297,272.85

5º Cuadro comparativo del producto de las Rentas Nacionales en los dos últimos años, que arroja á favor de éste el aumento de \$ 836,651.77.

6º Cuenta comparativa de los Egresos del Tesoro Nacional con el Presupuesto durante el año económico de 1872 á 1873.

7º Balance general mensual de los libros del Banco Nacional de Costa-Rica.—30 de Abril de 1873.

8º Depuración de las Rentas Nacionales en 1872 á 1873.

9º Cuenta con Bischoffsheim & Goldschmidt, que hasta 31 de Mayo 1872, comprende un fondo de reserva en Londres, importante \$ 72,629-0-5.

„ Cuenta con los predichos Señores, hasta el 2 de Mayo de 1873.

10º Cuenta con Emilio Erlanger & Cª, agentes, y sobre la inversión del empréstito del 7 p. 0/0.

11º Cuenta con el contratista del Ferro-Carril, hasta 10 de Mayo de 1873.

12º Cuenta de los empréstitos del 6 y 7 p. 0/0.

Ademas, el Presupuesto general de gastos para el año económico de 1873 á 74, y el Presupuesto de Ingresos para el mismo año.

No nos proponemos hoy hacer un estudio sobre el importante documento á que esta mención se contrae; nos limitamos á llamar sobre él la atención de cuantos se interesen en el ramo á que se refiere.

“La Hacienda pública, ha dicho el Honorable Señor Gonzalez, es elemento de vida para los Gobiernos, porque sin tesoro es imposible la administración.

“Cuidar de conservarlo, cuidar de que progrese á medida de las necesidades públicas.—es uno de los deberes más sagrados—es obrar de acuerdo con los principios de la ciencia de gobernar.

“El alma de la asociación política tiene un accidente tan indispensable, que sin él, aquella no podría subsistir, porque carcería de la fuerza que produce la acción y el movimiento. Esa alma es el Gobierno, ese accidente es el tesoro público.”

Si los anteriores conceptos demuestran que se aprecia en su verdadero valor la importancia de la buena administración y aumento del Tesoro no son ménos satisfactorias las siguientes palabras que se hallan en la parte final del Informe:

“El Poder Ejecutivo no viene por mi medio á pedirlos decretos recursos fiscales extraordinarios; antes se os puede dar la seguridad de la solvencia del Tesoro, y de que las rentas del Gobierno son bastantes para subvenir á las erogaciones de la administración pública y á los compromisos contraídos.”

Banco Rural.

La Gaceta Oficial, en el nº correspondiente al 18 de este mes, registra el Decreto Número 19 del Congreso Constitucional, aprobando con algunas modificaciones el contrato celebrado entre el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, Don Salvador Gonzalez, con autorización del Supremo Gobierno de la República, y Don Esteban Huard, para la fundación de un BANCO RURAL DE CRÉDITO HIPOTECARIO DE COSTA-RICA.

La Sociedad durará cincuenta años, pero solo los diez primeros tendrá derecho exclusivo de emitir obligaciones hipotecarias; el capital se fija en cinco millones de pesos, divididos en cincuenta mil acciones, de á cien pesos cada una; y el objeto de la asociación es hacer préstamos hipotecarios á los dueños de fincas, con facultad de pagar por anualidades.

Remitimos al periódico oficial á aquellos de nuestros lectores que deseen imponerse en todos los términos y condiciones de aquel contrato.

Al hacer esta mención en las columnas del Costaricense, debemos significar nuestro deseo de que el establecimiento del BANCO RURAL se verifique, aun antes del año concedido para que empiece á funcionar la Sociedad.

La utilidad de establecimientos de ese género está fuera de cuestión, mucho más tratándose de un país agrícola, que produce en grande escala, un fruto de dilatado cultivo, como es el café. El agricultor, para no sacrificar anticipadamente el producto de sus faenas, necesita muchas veces de auxilios pecuniarios, que puede garantizar muy bien con el valor de su terreno; siempre que se le concedan términos y facilidades para verificar el pago, sin explotar su necesidad, ni las circunstancias del negocio.

Por eso conceptuamos benéfico el contrato á que aludimos; y no es dudoso que el Gobierno, al aprobar los Estatutos del proyectado BANCO RURAL, acabará de completar todo lo concerniente á conciliar el interés de los empresarios, con la adquisición de las posibles ventajas á favor de los productores agrícolas, que necesitan de fondos para la cómoda y amplia explotación de sus terrenos.

Un arte nuevo en Costa-Rica.

Con mucho gusto hemos visto las impresiones de varias piezas musicales, hechas por D. Procopio Castro, y originales algunas de ellas, de un compositor del país. Casi no tienen diferencia, en cuanto á la perfección de la parte tipográfica, con las que nos vienen del extranjero. Sabemos que el Sr. Castro empezó á montar su imprenta de música con algunos recursos que le suministró el Gobierno; después venciendo dificultades de toda clase, ha tenido que contraer compromisos pecuniarios de alguna importancia, y los escasos productos de su industria no le

proporcionan los medios de satisfacerlos. El Sr. Castro desea vender, aun cuando sea con pérdida, los elementos que ha adquirido, al que quiera hacerse cargo de las obligaciones que ha contraído; pero nosotros le exitamos á que no desmaye en su empresa y no dudamos que todos los aficionados la auxiliarán, especialmente los protectores de las artes.

Invitamos pues á todos los profesores y aficionados, para que den á la prensa de música un poco de estímulo, publicando sus producciones y dando algun pábulo á la empresa.

Las piezas publicadas hasta hoy por el Sr. Castro son las siguientes:

1ª Cancion Italiana.—Primera impresión dedicada al Excmo. Sr. General Presidente D. Tomas Guardia.

2ª Marcha Nacional.—Compuesta por D. Gordiano Morales y dedicada á Mr. H. M. Keith.

3ª Polka Mazurca.—Composición de D. E. Osma.

4ª Polka.—La Pervenche, arreglada para el piano por G. Morales.

5ª Polka.—Por D. Santiago Arrillaga.

6ª Mazurca.—La Marianita, arreglada para el piano por el mismo.

7ª Mazurca.—La Maria, por G. Morales.

8ª Romanza.—Tomada de la Zarzuela “Las hijas de Eva.”

9ª Un duo de la misma Zarzuela.

10ª Polka.—Maria Dolores, por G. Morales.

11ª Mazurca.—La Cristina, por el mismo.

EXTERIOR.

Los periódicos oficiales de Guatemala que hemos recibido ayer, alcanzan únicamente hasta el 5 de este mes.

No vino entre nuestros canges el Boletín Oficial del Salvador; pero estamos informados de que nada especial ha ocurrido en esa República.

El Semanal Nicaragüense, nº 57 vuelve á ocuparse de la cuestión de límites con Costa-Rica, pretendiendo refutar las razones contenidas en los editoriales de la Gaceta Oficial de esta República y también en el Costaricense. Los lectores imparciales juzgarán.

Por lo demás, se dice que habían suspendido los temores de trastorno del orden público

El volcán Momotombo, que dista ocho leguas de Leon, hizo una erupción en la mañana del día 10 de este mes. La tierra tembló suavemente, durante cinco minutos, y la población ha quedado aterrorizada.

No hemos recibido periódicos de Honduras.

COLABORADORES.

LA LEY DEL JURADO.

La Gaceta Oficial, número 34, correspondiente al 12 del mes en curso, ha publicado la ley del Jurado, sobre la cual, después de algunas observaciones generales, nos proponemos decir algo en particular.

Segun parece, el publico deseaba esta reforma en el orden judicial, no de ahora, sino desde algun tiempo, pues ya el proyecto de lo que hoy es ley, formado por la Comision Permanente, se encontraba, por decirlo asi, sobre el tapete y á la orden del dia. Surgió la idea para esta innovacion de los últimos acontecimientos que por desgracia hemos venido presenciando desde el año anterior. En Costa-Rica no habia habido nunca partidas de bandoleros, y era, puede decirse, casi desconocido el delito de asalto y el del asesinato como medio del robo. Nuestro pueblo se ha distinguido siempre por sus costumbres morigeradas, pacíficas ó industriosas; lo cual ha producido uno de los fenómenos que mas han llamado la atención del observador, y es que entre nosotros sean todos en general propietarios y que no haya pobres, en la acepción rigurosa de la palabra, viniendo á ser esto en cierto modo un justificativo del nombre del país. En verdad, una nacion no es rica porque dentro de su seno se encuentren algunos grandes propietarios, como no lo seria una familia en la que solamente alguno de sus miembros fuera rico. No sucede á este respecto, por ejemplo, como con las letras ó sea la literatura de un país, que podemos llamar su riqueza intelectual, pues para apreciarla y juzgar de ella basta que contenga un corto número de hombres ilustrados, con tal que se salgan de la esfera comun; y aun á veces bastaria la existencia de uno solo, de un génio, de un Homero.

Siendo, pues, Costa-Rica un país morigerado y laborioso, y sobre todo donde la riqueza material es un hecho, nada tiene de extraño que los rumores circulantes y repetidos de robos en cuadrilla con maltratamiento de obra, produjeran un verdadero escándalo, una alarma comun, y en consecuencia, un deseo de poner término á tan grave mal suministrando el oportuno remedio.

Sin embargo, los hechos ocurridos y de que tenemos noticia, no han sido ciertamente de tanta entidad, al ménos por su número, que pudieran arrastrar á la parte sensata de la sociedad á lanzarse de súbito en el terreno de las reformas, de suyo resbaladizo y peligroso. Mas si con motivo de ellos se consigue aclimatar esa planta exótica llamada “el jurado,” habremos, si no de aplaudirlos, que el mal por serlo no debe tener apologistas, sí que bendecir el día en que la legislatura, más ó ménos influida por la opinion [siquiera de corrillos] tuvo á bien decretar y decretó la reforma.

No obstante, por mas eficaz que ella sea, no debemos esperar que baste por sí sola para contener al pueblo, no ya en su desborde sobre el inamundo fango del crimen, que á Dios gracias no hemos llegado ni con mucho á un grado tal de inmoralidad y salvajismo, pero ni en sus tendencias manifiestas, aunque en muy pocos hechos, de aumentar la estadística criminal. Otras varias causas hay que á ello han contribuido y contribuyen, y de ellas, ó por lo ménos de algunas, queremos ocuparnos brevemente, aunque sean de todos conocidas, pues merecen por su entidad el llamar la atención de los costaricenses.

Es bien sabido que entre los muchos elementos que mas contribuyen al buen orden interior de un país, figuran en

primer término la educación y la religión. Ninguna sociedad bien constituida debe descuidarlos, si pretende ser un estado formal y respetado; ni tampoco proteger el uno en perjuicio del otro, porque faltaría la armonía que entre ellos debe reinar, la cual sería al instante sustituida por el desorden, que es el mal. Una sociedad de hombres religiosos sin ningún grado de instrucción, no sería sino un conjunto de fanáticos ó llegaría á serlo bien pronto; pero también si fuera posible una colectividad ilustrada solamente sus individuos no formarían sino una agrupación de necios y presumidos, tanto más insostenibles cuanto más instruidos y descreídos fueran. Y así, sin instrucción elemental universalmente difundida, vienen necesariamente en el orden religioso uno de estos dos males, la superstición ó la incredulidad, que al fin y al cabo se refunden en el último de ellos, el cual trae consigo la completa desmoralización y la ruina de un país; porque el pueblo que duda de la existencia de Dios, pone en grave peligro la suya propia. Así, la educación en general templa el sentimiento religioso, y éste dirigiendo la ilustración, ó sirviéndole de norma, sirve de freno á los ímpetus de los sinis-abios, haciéndoles ver que la verdadera sabiduría consiste en el amor de Dios y de los hombres, bien entendido.

Pero donde estos dos elementos ó alguno de ellos falta, porque el hombre en el uso del más bello de sus atributos, el libre albedrío, no siempre sigue la senda que le trazan sus creencias ni las convicciones de su propio bien, entra la autoridad como complemento para contenerle por la fuerza, imponiéndole castigos que sirven de corrección y escarmiento. Así, la religión, la educación y la autoridad, obrando de consuno en concierto y armonía, constituyen la base de la sociedad civil, y vienen á formar esa unidad, esa idea simple que llamamos bien, principio y fin de la humana actividad.

No carecemos, ciertamente, de la religión ni la instrucción. ¿Pero quién podrá afirmar que estos dos elementos correspondan á sus altos fines? ¿No se siente, por el contrario, y en todas partes una deficiencia marcada, en particular, respecto del primero? No queremos referir hechos ni consignar sus causas, porque no es nuestro objeto ni nos conviene; solo si dirémos que por un error, tal vez hijo de nuestro amor propio, con frecuencia decimos que el pueblo es muy tolerante, sin duda porque no hace alto ni toma interés en asuntos religiosos: mas por esto mismo quizás pudiera llamarse con más exactitud *indiferente*; porque para tolerar es necesario tener un verdadero conocimiento y cierto apego á lo contrario de lo que se tolera, lo cual aquí dudamos que se verifique: la tolerancia en materias religiosas supone cierto desprendimiento hijo de la cultura moral, un verdadero sacrificio: es por esto que es una virtud. Por el contrario, el indiferentismo no supone sino cierta laxitud ó abandono del sentimiento religioso. Por esto se ha dicho que de la indiferencia á la irreligión, no hay sino un paso. Guardarnos debemos de darlo, si queremos conservar el buen nombre del pueblo costaricense, la tranquilidad en las familias, y en general, el

bien común. Porque en verdad, la autoridad por sí sola es impotente; en tanto que, como creación legal, no puede refrenar mas que los actos externos del ciudadano.

Concluimos, pues, sobre esto, con las siguientes palabras del Barón de Beaumont que juzgamos serán leídas con gusto por quien no las haya visto.

“La religión, dice, es la más fuerte sanción de las leyes, porque solo ella ofrece un castigo cierto al crimen y un premio seguro á la virtud.

“Las leyes saben castigar, pero no recompensar. Tienen en verdad calabozos y aun cadalzos para el criminal oscuro, mas para el hombre honrado que hace el bien en secreto no tienen recompensas; para éste solo la religión las tiene.

“Saben las leyes reprimir el crimen con el temor del castigo, pero ignoran hacer germinar la virtud con la certidumbre de la recompensa, y cuando la virtud es desgraciada en la tierra no saben, como la religión, ofrecerle compensaciones en una vida futura.

“No saben tampoco las leyes mas que reprimir el crimen público; la religión sola reprime el crimen secreto y lo ahoga hasta en su fuente, porque solo ella obra sobre el corazón.

“Prometen las leyes, en verdad, recompensas á la virtud; pero como son los hombres quienes las distribuyen, es frecuentemente el favor el que los obtiene.

“La religión, al contrario, da lo que promete, porque tiene como fianza de ello á aquel que nunca engaña.”

(Continuará.)

S. JIMENEZ.

Política europea.

No hay guerra civil en Francia; es decir, no hay, como en España; lucha armada en campos y ciudades; pero aunque la calma reine y los fondos públicos suban, hay que tener en cuenta que los prusianos huellan todavía el territorio. La sorpresa, por otra parte, fué grande para los radicales, porque no esperaban que la derecha de la Asamblea tuviera el valor de derrotar á Thiers. Este se enajenó amigos tibios con su claridoso discurso: se empeñó en aceptar toda la responsabilidad de la política y caer con el Gabinete, diciendo que prefería sucumbir á seguir las inspiraciones de sus adversarios monárquicos. Ha concluido, por tanto, la política de las ambigüedades. Pero los que pedían absoluta unidad de ideas al poder, se olvidaban de las divisiones de la Cámara, partida en dos mitades y mas fraccionada aun que la nación. Dejando adivinar la idea peligrosa de que no representaba ya fielmente las nuevas corrientes de la opinión en Francia, dijo Thiers que ésta se hallaba profundamente dividida, queriendo los unos la monarquía, pero teniendo tres candidatos á un solo trono; y los otros la república, conservadora segun las clases elevadas, y socialista segun las muchedumbres. La fuerza del radicalismo nace en gran parte de los recelos que inspira la actitud de los partidos monárquicos. Si aceptasen de buena fé las clases elevadas la república, esta sería conservadora, y Paris y Lyon no enviarían diputados radicales á la Asam-

blea. Un gobierno de partido durará bien corto tiempo. Thiers, declarando arrogantemente que tienen palabras pero no actos que ofrecer á los grandes y permanentes intereses de la sociedad, recuerda cómo encontró á Francia en Burdeos y cómo la dejó. El crédito mas alto que nación alguna, pues ninguna habria podido pagar cinco millares en dos años; con el orden material mas firme que en Alemania misma, y con ejércitos poderosos, no para hacer la guerra, sino para pesar é influir en la política de Europa. Si no existe el orden moral tan completamente como fuera de desear, la responsabilidad es de los que se empeñan en prolongar las incertidumbres de Francia respecto de su porvenir. “Viejo partidario de la monarquía, yo, exclamó, vengo á proclamar la república, convencido, cual lo estoy, de que la monarquía es hoy imposible.”

Significó la necesidad de moralizar el sufragio universal, pero sin herirlo. Las dos Cámaras le parecen necesarias para salvar la república, y cree que la base fundamental de la futura Constitución es la facultad de disolver, concedida al Senado. Fuera de la república conservadora, que no suscita en Europa los recelos que los partidarios de las dinastías dicen, y que acaso puede contar con alianzas que aquellas no tendrían nunca, no hay mas que la Commune ó la dictadura: la dictadura de los grandes que pierden á Francia, como en el primer imperio, ó la dictadura de los pequeños, que sin gloria conduce á la ignominia de Napoleón III. Las palabras á la coalición de los tres partidos monárquicos, produjeron una tempestad de bravos en la izquierda, mientras el partido conservador acogió el soberbio discurso con glacial silencio. ¿Cuales fueron las frases que tanto dañaron á Thiers? Vamos á traducirlas. “Se nos arguye, dijo, que eramos los protegidos del radicalismo, y que tendríamos un triste fin, añadiendo que además de triste este fin sería ridículo. Contesto á esto diciendo que bien podrían haberme tratado con alguna mas benevolencia, con alguna mas cortesía. Permítame el Duque de Broglie que le pague en igual moneda, y le diga que si la mayoría es tal cual él desea, también será protegido; y por quién? El Duque acepta desde luego un patrocinio que su padre hubiera rechazado con horror: será protegido por el imperio.”

Mr. Abatucci recogió la ofensa contestando: “Mas vale, le dijo el Diputado bonapartista, ser el protegido del imperio, que el protegido de Mr. Ranc.” Como se vé, la situación llegó á ser demasiado tirante y la cuerda reventó. La ocasión determinante de la ruptura entre la mayoría de la Asamblea y el presidente de la república, no ha sido otra que el resultado de las elecciones parciales de Paris y de Lyon. Los partidos conservadores han visto con espanto la eventualidad de que las elecciones generales sean favorables al republicanism radical, y de que la Commune, en vez de ser, como en 1871, un movimiento tumultuoso, viniera traída por la mayoría legal de una Asamblea constituyente. Ante semejante peligro, la derecha y el centro derecho se han esforzado por libertar al país de la política que se venía siguiendo, y que en ta-

las abisnas amenazaba ir á parar.

Hoy, con la subida de Mac-Mahon, se teme la dictadura militar, á pesar de que éste manifiesta que obedece á la voluntad de la Asamblea, reconoce que ésta es la depositaria de la soberanía nacional, dice que el ejército francés será siempre el ejército de la ley, y asegura que no se cometerá ningún ataque contra las leyes existentes y las instituciones. “En realidad, respecto de este punto no podía ser otro en el primer momento el lenguaje, dice un periódico, aun en el caso de que tuviesen fundamento las conjeturas, las esperanzas y los temores de que el ilustre soldado de Sebastopol ejercerá pronto la dictadura. En el momento de ser elegido presidente de la república no podía menos de mostrarse deferente con la Asamblea. Después que los sucesos avancen, podrá llegar mas ó menos pronto el caso de que, no pudiendo funcionar con regularidad la Cámara, y no habiendo en ella mayoría mas que para negar su disolución, el ejecutivo tenga que escoger entre su sumisión á la legalidad, y su palabra, solemnemente empeñada, de salvar el orden y la sociedad.” Mac-Mahon dice que la política exterior será continuación de la seguida por Thiers. Respecto de la interior, será enérgicamente conservadora, apoyándola en leyes orgánicas que se proponen presentar. Añade que será el ejecutor de la voluntad de la mayoría, y presenta un programa de trabajos principalmente parlamentarios. La dificultad está en saber si habrá mayoría suficiente para gobernar y legislar. En la sesión del 24, para la primera votación, por la cual fué deseada la orden del día pura y simple, tuvieron los vencedores 362 votos contra 348, que reunieron los vencidos. Total de votantes, 710: mitad mas uno, 356. Mayoría absoluta, 6 votos. En la segunda votación, que fulminó la censura contra Thiers y su ministerio, los que dijeron sí fueron 360, y 344 los que dijeron no. Total de votantes, 704: mitad mas uno, 353. Mayoría absoluta, 7. Para una decisión, por importante que sea, en un momento crítico, bastan esas mayorías; para deliberaciones detenidas sobre leyes, como han de ser las orgánicas, complejas y que necesitan muchas votaciones diferentes, mayorías de seis ó siete votos en una Asamblea de 750 diputados no han bastado nunca.

A esto dicen algunos diarios franceses que una parte de los diputados que apoyaron á Thiers apoyarán acaso á Mac-Mahon. “Pero también, añaden, lo es que la única manera de formar una mayoría, nunca sólida, pero suficiente para ir conlevando la situación, era la que empleaba Thiers, y consistía en sumar el centro izquierdo con todas las fracciones del lado derecho, y reservarse el apoyo de la izquierda contra las exigencias que llegasen á parecerle exageradas de la extrema derecha. Roto el equilibrio, y puesta resueltamente la mitad de la Asamblea en frente de la otra mitad, no hay ya mas combinación de votos que la que resulta de las votaciones del 24.” Las fracciones que han combatido y derrotado á Thiers, eran tenazmente opuestas á la disolución; tenían, por lo tanto, que evitar los conflictos que pudieran desacreditar y comprometer á la Asamblea; hoy sucede lo contrario: el mayor deseo de los repu-

blicanos es que la disolución se haga pronto, y que, entre tanto, la Asamblea no pueda funcionar.

La prensa francesa está profundamente dividida en el modo de apreciar esta crisis. En cuanto á la extranjera, El Times de Londres cree que no sea bien recibido por la opinión en Francia el último cambio de Gobierno. "Mr. Thiers, dice, lleva consigo á la oposición la gloria de haber libertado el territorio de Francia, restablecido la administración y el orden en la hacienda, pagado cuatro millares de millones de la indemnización y preparado los medios de pagar el quinto; el partido que le ha derrotado, precisamente cuando había completado su obra, no puede

resistir el juicio que sobre él había emitido Mr. Julio Simon, de que á despecho de sus envidias y no con su ayuda había realizado Mr. Thiers tan grandes resultados. El castigo de su imprudencia, por no darle otro nombre peor, sí, nombre peor, no se hará esperar. Ya se verá que han consolidado y robustecido el poder de la izquierda en los departamentos de Francia y que al posesionarse el gobierno, han perdido definitivamente el apoyo de la nación."

Concluirémos esta reseña presentando al lector algunos datos biográficos de Mac-Mahon, suficientes para que pueda juzgarse del hombre en quien Europa fija hoy sus miradas, porque del Mediodía de este continente ha de salir lo que venga, traído por imperiosa ley de la Historia.

Mauricio Mac-Mahon, duque de Magenta, mariscal de Francia y senador, descendiente de una noble familia irlandesa adicta á la causa de los Stuardos, y que á la caída de esta dinastía se refugió en Borgoña, nació el 13 de Julio de 1808 en el castillo de Sully, junto á Autun, en el departamento de Saone y Loire.

Su salud, al principio débil y delicada, se robusteció entrando el 24 de Noviembre de 1825 en la escuela militar de Saint-Cyr.

Tres años después pasó para la Argelia, donde se distinguió en la toma de Argel, recibiendo en recompensa la cruz de la Legion de Honor.

A su regreso de Argelia asistió como ayudante del general Achard al sitio de Ambres, en que por su intrepidez consiguió las charreteras de capitán.

A instancia suya volvieron á enviarle á Africa, donde se distinguió por actos de verdadero heroísmo.

En el asalto de Constantina, no obstante estar herido por un casco de granada, fué uno de los primeros que penetraron por la brecha, clavando la bandera francesa en medio de una lluvia de balas, por cuyo hecho se le nombró oficial de la Legion de Honor.

En 1838 volvió á Francia, y en 1839 se le nombró comandante de caballería en el estado mayor del general Changarnier, en Argelia.

Sufrió las fatigas y las privaciones de la guerra, con una intrepidez estóica, negándose á sí mismo las cosas más necesarias y sacrificándolo todo, incluso su bolsillo, en pró de los heridos ó los enfermos, por lo cual sus soldados sentían en su favor una especie de culto.

El exceso de su bravura asustaba á veces á sus compañeros de armas.

Un día su general, después de dispersar á los árabes en un mortífero encuentro, le mandó llevar una orden al coronel de un regimiento separado del cuerpo de ejército por una tropa considerable de beduinos.

—Lleval con vos, le dice, un escudron de cazadores.

—Es demasiado, ó muy poco, responde Mac-Mahon: demasiado para pasar sin ser visto; muy poco para batir al enemigo. Iré solo.

Parte, le ven los árabes, y se lanzan en su persecucion. El intrépido oficial galopa como el caballero fantástico de la balada.

De pronto se atraviesa un torrente en su camino; Mac-Mahon clava espuelas al caballo y se encuentra sano y salvo en la opuesta orilla.

La tropa de beduinos se pára, porque ninguno de ellos se atreve á dar aquel salto prodigioso, limitándose á dispararle algunos tiros.

En el combate de Oliviers, en la expedición de Tlemcen, dió pruebas de un valor sublime; los árabes le llamaban el *incuburable* y el *Dios del fuego*, como á Lamoriciere.

A los treinta y cuatro años era teniente coronel; el año 1845 coronel. Se encontró en el combate en que se rindió Abd-el-Kader, siendo nombrado en Junio de 1848 general de brigada, encargándosele del mando en jefe de la subdirección de Tlemcen y de la provincia de Orán.

Poco después se precipita sobre las tribus marroquíes que devastaban la frontera, y las deshace, enviándosele el cordon de comendador por el Presidente de la República.

En Mac-Mahon hay dos personajes: el hombre de sociedad y el capitán.

El primero se encuentra incómodo dentro de sus vestidos de paisano y como fuera de su sitio en un salon. Es taciturno, reservado, casi tímido. Su actitud tiene el abandono del reposo y su palabra es balbuciente, distraída, como si su pensamiento vagase en medio de los campos. Es un hombre de disciplina y no de etiqueta, de soledad, de campo de batalla, de estudio ó de combate.

Ni le gusta el mundo, ni la política; prefiere la tienda al salon, y subiría más contento al asalto que á la tribuna. Ya se mantenga apartado de los demás en un salon, ó ya se pasee por los boulevards con las manos en los bolsillos y con el cigarro siempre en la boca, el mariscal Mac-Mahon tiene, al parecer, la nostalgia de los campamentos.

El mariscal Mac-Mahon, modesto hasta el extremo en lo que le concierne, tiene el orgullo de las acciones de los demás; el mérito subalterno, la fidelidad oscura, el heroísmo desconocido que se pierden en el tumulto de las batallas, excitan, en el más alto grado, su admiración y su simpatía.

Con frecuencia se le ha oído decir: —No hay un solo de mis soldados que no haya merecido veinte veces la cruz cuando se le concede. Así que cuando me encuentro un soldado ó un sargento condecorado, soy el primero á saludarle."

El 17 de Marzo de 1852 se le confirió el mando de la provincia de Constantina, donde dominó las frecuentes

insurrecciones de los árabes, rechazó á las montañas á las kabilas, organizó la colonia y dió gran impulso al desarrollo agrícola, creando una multitud de instituciones locales destinadas á garantizar la seguridad de las propiedades y de las personas. En recompensa de estos servicios obtuvo la cruz de gran oficial de la Legion de Honor.

En Agosto de 1855 fué llamado por el emperador para confiarle el mando de una division de infantería en el ejercito de Oriente. Aquí fué donde Mac-Mahon alcanzó imperecedera gloria, tomando el 8 de Setiembre, al asalto, la célebre torre de Malakoff, llave de Sebastopol. Le nombraron senador y se le concedió la gran cruz de la Legion de Honor.

De vuelta de Crimea pasó á Argelia donde dirigió la expedición de la gran kabilia, consiguiendo la completa sumision de estas turbulentas tribus.

Un nuevo decreto imperial de 31 de Agosto de 1858 le confirió el mando superior de la colonia.

En la campaña de Italia obtuvo el mando del segundo cuerpo del ejército, con el cual ganó la célebre batalla de Magenta, por cuyo hecho de armas fué nombrado por el emperador, sobre el campo de batalla, mariscal de Francia y duque de Magenta. En la batalla de Solferino tambien se cubrió de gloria.

En el mes de Noviembre de 1861 le dió Napoleon III la mision de ir á Berlin como embajador extraordinario para representar á Francia en la coronacion del Rey de Prusia. En 1862 fué á Nancy á mandar el tercer cuerpo de ejército, y dos años después se le confirió el cargo de Gobernador general de Argelia, de donde regresó á Francia para tomar el mando del primer cuerpo de ejército del Rhin en la campaña franco-prusiana.

Sabidos son los últimos acontecimientos, las batallas de Wissemburgo y Reischaffen perdidas el 4 y 6 de Agosto; la dispersion casi completa del primer cuerpo de ejército, la retirada á Chalons y el mando que obtuvo del ejército derrotado y entregado en Sedan. Herido y prisionero en esta memorable batalla, permaneció en Alemania hasta el mes de Marzo de 1871, que regresó á Francia para tomar el mando del ejército de Versailles. Al frente de estas tropas atacó y tomó á Paris, librando á la capital francesa de los horrores en que la habian sumido las hordas de la *Commune*.

Desde entonces ha permanecido en Paris al frente de aquel ejército, completamente alejado de la política y dedicado á reorganizarlo.

La crisis gubernativa de Francia es el solo acontecimiento que preocupa la atención pública. Europa ve que España se ha constituido en el cuartel general de los revolucionarios y teme que el incendio se trasmita á Portugal é Italia. En Madrid se abrió el día 1.º la Asamblea Constituyente, leyendo el discurso de apertura el presidente del poder ejecutivo. En este documento se pretenden justificar los actos del ministerio que, naciendo de la Asamblea, le dió muerte, no sin antes exponer al furor de irritadas turbas á los miembros de la Comision Permanente. Trata de inspirar confianza á las Potencias extranjeras; asegura que la República española se consolidará y que el reconocimiento de ella depende del orden interior. Dirémos lo que el personaje inglés: "palabras, palabras."

(De la Gaceta Internacional.)

El Sr. Lcdo. Don Maximino Zeledon.

Va con direccion á California. El haber adquirido una enfermedad molesta, á causa de lo laborioso é infatigable que ha sido en el desempeño de la Judicatura de 1.ª Instancia de esta Comarca hace algunos años.

Nosotros deseamos el pronto restablecimiento de su salud perdida.

Mientras tanto, al separarse el Señor Zeledon de Costa-Rica, pierde el Gobierno un fiel custodio de la ley; la sociedad un sujeto honorable; la familia un miembro que cumple con sus deberes; y sus amigos, sus verdaderos amigos, un camarada franco, generoso y sincero.

¡Que la Providencia guie sus pasos por un sendero feliz, y que regrese lleno de vida al seno de la Patria.

Los amigos del Señor Zeledon que suscribimos, le damos, al partir, un apretón de manos, y anhelamos sus nuevas vistas, pues su separacion, aunque corta, nos quita un pedazo del alma!

UNOS AMIGOS.

Puntarenas, Julio 3 de 1873.

La juventud.

¡Juventud! ¡fácil balanza!
¡Qué presto arrastras vencida
El peso de la esperanza
Con el pesar de la vida!
¡Qué presto se desvanecen
Los fantasmas halagüeños
Que nuestra infancia adormecen
Con mentirosos ensueños!
¡Que rápida te deslizas
Entre las horas que hechizas
Dejándonos tus cenizas
Donde vamos oro á ver!
¡Juventud! ¡edad de flores!
¡Sombras son ¡ay! tus colores,
Artificio tus primores,
Amarguras tu placer!

Ojos nos das y no vemos,
Pensamiento y no pensamos,
Que es falso cuanto creemos
Y falso cuanto ideamos.
Es mentida tu hermosura,
Es tu fortuna liviana,
Tus esperanzas locura,
Tu paz y tu gloria vana.
Espejo de cien cristales,
Que mientes lo que no vales,
Cuyas luces desiguales
Multiplican la ilusion,
Tu doras tus arreboles
Con lumbre de mil faroles
Y llamas osada soles
A lo que pavesas son.

Sonando á vivir venimos,
Pero en tu región vacía
Cuantos más días vivimos
Soñamos más cada día.
Te sueña la pasión loca
Y ambiciosa tus laureles;
Cuando la razón te toca
Maldice tus oropeles.
La pasión juzga en su anhelo
Que ese cristal es un cielo;
La razón le rasga el velo
Hasta ver tu vanidad,
Y en vez de tus clavellinas
Y tus rosas purpurinas,
Nos muestra al fin tus espinas
El farol de la verdad.

J. Z.

Rafael Machado.
Redactor Responsable.

Imprenta Nacional—Calle de la Merced.